



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002698-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a cuál es la relación de pagos realizados por la Administración general de la Comunidad Autónoma, organismos autónomos o entes públicos de derecho privado integrantes de la Administración institucional de la Comunidad, empresas o fundaciones públicas de la Comunidad de Castilla y León o cualesquiera otras personas jurídicas en las que participe mayoritariamente o en las que pueda ejercer, directa o indirectamente, una influencia dominante en razón de la propiedad, de la participación financiera o de las normas que la rigen de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2007, de 3 de abril, a la Fundación Empresa Familiar de Castilla y León, solicitándose indicación de la fecha, cuantía y concepto a los que corresponde cada pago, todo ello referido a los ejercicios desde 2011 hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 14 de octubre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002654, PE/002683 a PE/002709 y PE/002721.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102698, formulada por los procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “cuál es la relación de pagos realizados por la Administración General de la Comunidad Autónoma, organismos autónomos o entes públicos de derecho privado integrantes de la Administración Institucional de la Comunidad, empresas o fundaciones públicas de la Comunidad de Castilla y León o cualesquiera otras personas jurídicas en las que participe mayoritariamente o en las que pueda ejercer, directa o indirectamente, una influencia dominante en razón de la propiedad, de la participación financiera o de las normas que la rigen de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2007, de 3 de abril, a la fundación empresa familiar de Castilla y León, solicitándose indicación de la fecha, cuantía y concepto a los que corresponde cada pago, todo ello referido a los ejercicios desde 2011 hasta la actualidad”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda**



- **ANEXO III: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**
- **ANEXO IV: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO V: Consejería de Movilidad y Transformación Digital**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, a 12 de noviembre de 2024.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago

ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1102698

En contestación ala pregunta de referencia, se informa de que en la Consejería de la Presidencia no consta ningún pago realizado a la FUNDACIÓN EMPRESA FAMILIAR DE CASTILLA Y LEÓN.

ANEXO II CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1102698

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por los respectivos centros gestores, se informa que no consta que se haya realizado pago alguno a la Fundación Empresa Familiar de Castilla y León por parte de esta Consejería y los entes públicos de derecho privado adscritos, desde el día 1 de enero de 2011 hasta el 20 de septiembre de 2024.

ANEXO III CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

P.E./1102698

En contestación a la Pregunta Escrita **P.E./2698**, Núm. Registro de entrada 6174, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D. JOSÉ FRANCISCO MARTÍN MARTÍNEZ y D^a ROSA RUBIO MARTÍN, del **Grupo Parlamentario Socialista** de las Cortes de Castilla y León, solicitando: "*¿Cuál es la relación de pagos realizados por*



la Administración General de la Comunidad Autónoma, organismos autónomos o entes públicos de derecho privado integrantes de la Administración Institucional de la Comunidad, empresas o fundaciones públicas de la Comunidad de Castilla y León o cualesquiera otras personas jurídicas en las que participe mayoritariamente o en las que pueda ejercer, directa o indirectamente, una influencia dominante en razón de la propiedad; de la participación financiera o de las normas que la rigen de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2007 de tres de abril, a la FUNDACIÓN EMPRESA FAMILIAR DE CASTILLA Y LEÓN? Se solicita indicación de la fecha, cuantía y concepto a los que corresponde cada pago, todo ello referido a los ejercicios desde 2011 hasta la actualidad."

Se informa que una vez realizadas las consultas de la información solicitada, no consta que ni en esta Consejería de Industria, Comercio y Empleo, ni en el organismo adscrito a la misma, se haya realizado ningún pago a la Fundación Empresa Familiar de Castilla y León desde los ejercicios de 2011 hasta la actualidad.

**ANEXO IV
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO**

P.E./1102698

Consultado el vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León, así como los archivos existentes, no consta que se haya realizado pago alguno, desde el 1 de enero de 2011, por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, ni por el sector público a ella vinculado, a la Fundación Empresa Familiar de Castilla y León.

**ANEXO V
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

P.E./1102698

Se ha recibido en esta Consejería la pregunta escrita número 2698, relativa a ¿Cuál es la relación de pagos realizados por la Administración General de la Comunidad Autónoma, organismos autónomos o públicos de derecho privado integrantes de la administración institucional de la Comunidad, empresas o fundaciones públicas de la Comunidad de Castilla y León o cualesquiera otras personas jurídicas en las que participe mayoritariamente o en las que pueda ejercer, directa o indirectamente, una influencia dominante en razón de la propiedad, de la participación financiera o de las normas que la rigen de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2007 de 3 de abril, a la FUNDACION EMPRESA FAMILIAR DE CASTILLA Y LEON? Se solicita indicación de la fecha, cuantía y concepto a los que corresponde cada pago, todo ello referido a los ejercicios desde 2011 hasta la actualidad.

En contestación a dicha pregunta escrita procede manifestar que no se ha realizado ningún pago a la citada Fundación.



ANEXO VI

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1102698

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo los siguiente:

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no ha reconocido ninguna obligación a favor de la FUNDACIÓN EMPRESA FAMILIAR DE CASTILLA Y LEÓN, con CIF G47674262 y nº de acreedor 1113561, desde 2011 a fecha actual.

Igualmente, tampoco el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, ha reconocido ninguna obligación a favor de la citada fundación.

ANEXO VII

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1102698

En contestación a la pregunta formulada y una vez consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León, SICCAL, se indica que no constan pagos ni de la Consejería de Sanidad ni de la Gerencia Regional de Salud, entre los años 2011 y 2024, a las entidades Instituto de la Construcción de Castilla y León y a la Fundación Empresa Familiar de Castilla y León, con los respectivos números de identificación fiscal G09287012 y G47674262.

ANEXO VIII

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1102698

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) desde el ejercicio 2015 hasta la actualidad, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entidades adscritas no han efectuado pagos a la Fundación Empresa Familiar de CyL.

ANEXO IX

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1102698

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102698, se manifiesta lo siguiente:

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León –SICCAL 2-, se detallan a continuación los pagos realizados, a la fundación incluida en la pregunta, con



cargo a los créditos de la sección 07 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, desde el año 2011 hasta la actualidad:

CONCEPTO	FECHA DE PAGO	IMPORTE
SUBV.FUND. EMPRESA FAM.CYL FINANC.ACCIONES FP-2021	22/07/2021	29.645,99
SUBV.FUND. EMPRESA FAM.CYL FINANC.ACCIONES FP-2021	27/12/2021	308.253,28
SUBVENCIÓN FUNDACIÓN EMPRESA FAMILIAR CYL-2022	21/03/2022	250.000,00
SUBVENCIÓN FUNDACIÓN EMPRESA FAMILIAR CYL-2022	30/12/2022	213.323,77
SUBV. FUNDACIÓN DE EMPRESA FAMILIAR DE CASTILLA Y L	16/06/2023	200.000,00
SUBV. FUNDACIÓN DE EMPRESA FAMILIAR DE CASTILLA Y L	27/11/2023	200.000,00
SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN EMPRESA FAMILIAR 2024	19/09/2024	200.000,00

Por otra parte, consultada la contabilidad de la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León, no consta ningún pago, a la fundación incluida en la pregunta, desde el año 2011 hasta la actualidad.

ANEXO X
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P.E./1102698

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que, consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León SICCAL 2, así como los datos contables de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, no consta que, desde el 1 de enero de 2011 hasta la fecha actual, esta Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ni la citada Fundación hayan realizado pago alguno a la Fundación Empresa Familiar de Castilla y León.